

Querétaro, lo cual era imposible, segun se vió; y aun cuando hubiesen podido practicar, lo que era impracticable, esto es, su marcha hasta Méjico, allí se habrían detenido al frente de las fuerzas que sitiaban la capital; y entónces, merced á las sabias combinaciones de Arellano, habria quedado el Emperador sin poder entrar á Méjico, ni volver á Querétaro, perdiéndose la fuerza que llevaba, para una y otra plaza, y quedando el Soberano, aislado en medio del pais sin mas apoyo que los mil caballos que Arellano juzgaba invulnerables; pero, aun cuando los sitiadores de Méjico, hubieran retirado sus fuerzas del camino que llevaba el Emperador, y lo hubieran dejado entrar á la capital; y aun cuando allí, el Soberano ejecutando un acto de la mayor injusticia, de lo cual no era capaz por ser un modelo de equidad y rectitud, me hubiese hecho fusilar, por no haber obedecido lo que no me habia mandado, y por haber cumplido al pié de la letra cuanto me ordenó; aun cuando despues de fusilado, se me hubiera descuartizado, frito en aceite, quemado en una hoguera, y echado al viento mis cenizas, hasta que desaparecieran todas, ni aun así habria logrado su objeto, porque mientras los sitiadores de Méjico, no dejasen voluntariamente salir á los sitiados y seguir su camino tranquilamente, era imposible, absolutamente imposible romper aquel sitio, llegar á Querétaro, forzar aquel otro, y penetrar en la plaza ¿se hubieran podido practicar estas operaciones, con 5,000 hombres que tenia Méjico, en gran parte desarmados, faltos de municiones, casi sin artillería por no poder mover la que tenian, en razon de estar falta de todo; sin caballos para los dragones, y hasta sin dinero para socorros, teniendo que luchar primero con 12,000 hombres por lo ménos, que sitiaban á la capital, y luego, con 30,000 que sitiaban á Querétaro? Pues, entónces, ¿qué importa que en aquella plaza se escribiesen los mas tremendos cargos contra mí, dictados por el odio de mis enemigos gratuitos, y por la mala fé y pérfidas intenciones de los consejeros del Emperador, que lograron per-

derlo, si partian de una base falsa, si carecian de justicia, y de razon, y si era impracticable, cuanto allí se decia?

¶ Vamos!! bien puede mi calumniador forjar cuantos documentos le sugiera su malévola imaginacion, siempre guiada por instintos perversos, y bien puede publicarlos todos, todos, absolutamente todos, que no habrá papel alguno que pueda hacerme ni el menor mal, porque ánte las razones que dejo espuestas, y ánte el Imperio de la verdad, probada de todos modos, se estrellará siempre, se hará pedazos, desaparecerá completamente, la infame calumnia, por habil que sea su autor, y por mucho que apure su discurso el malvado que no obtendrá jamás otro resultado, que el desprecio universal, con que la sociedad anatematiza á los ingratos, á los falsarios, á los perversos.

Como ántes dije, no he leído el libro del Príncipe de Salm Salm; pero segun se me dice, inserta íntegra el acta del Consejo de guerra que tuvo lugar en Querétaro, el 20 de Marzo de 1867 firmada por el Emperador, Miramon, Mejía, Castillo, Mendez, y Arellano; y advierte que por no tener la firma mia, ni la de Vidaurri, debe haber sido firmada despues de nuestra partida. Este es el caso que yo queria que llegara, la publicacion de esa acta, para probar la infamia de Arellano, que esperó á que yo partiera para presentarla á la firma, cuando ni Vidaurri ni yo, podiamos ver lo que en ella se habia consignado, y que no habriamos autorizado con nuestras firmas, si en ella se faltaba á la verdad ¿no fué la junta, el dia 20, y nuestra partida el 22? ¿no hubo tiempo sobrado para que se estendiera el acta y se recojieran nuestras firmas? ¿por qué no se hizo, sino que se esperó á que partiésemos? porque así convenia para que no viésemos lo que estaba escrito, á fin de poder sorprender en cualquiera tiempo, con ese documento en que falta la firma del Gefe del Estado Mayor del ejército, y la del General Vidaurri, nombrado ya por S. M. Ministro de Hacienda y Presidente del

Ministerio Esta es la razon, porque á pesar de no haber visto yo la mencionada acta, no la reconozco; y esta es la razon tambien porque no comprendo como dice Arellano al hablar del discurso del Soberano en aquella junta, "que está tomado testualmente de los documentos respectivos, firmados por S. M. y por los Generales Miramon, Márquez, Mejia, Vidaurri, Mendez, Castillo y Arellano cuando no hubo mas documento que el acta, la cual publicada ya, por el Príncipe de Salm-Salm, demuestra que no la firmamos ni Vidaurri ni yo, advirtiendo dicho Príncipe que se firmó despues de nuestra partida Téngase esto presente para no dejarse sorprender con las falsedades de este calumniador.

En el propio párrafo me declara traidor porque acepté la intervencion, y á renglon seguido asienta que los que como él la aceptaron, cuando fué un hecho consumado, no tienen porque avergonzarse de su conducta. Es decir, que yo que afronté los peligros desde el principio, y que me lancé á una empresa grandiosa para salvar á mi patria, aventurándome á todos los azares del destino, con todas las probabilidades en contra, soy traidor; y Arellano que, segun él dice, aceptó la intervencion como un hecho consumado, cuando ya todo estaba concluido y no habia riesgo alguno: cuando entraba no mas á gozar el fruto de trabajos ajenos, sin que su patria le debiera ni un suspiro, no es traidor; pero ¿qué, fueron traidores los que estuvieron en el sitio de Puebla? pues entónces fué traidor Arellano porque él estuvo allí.

Mas como yo no convendré nunca en que merezcamos la calificacion de traidores los mejicanos que, animados del mas sano patriotismo, y guiados por las mas rectas intenciones, procuramos la salvacion de nuestra patria por el único camino que encontramos despues de medio siglo de guerra fratricida, voy á insertar aquí un párrafo del mismo Arellano, que se dice y se contradice á cada paso. Aquí lo tenemos:

"La intervencion de un pais, en los negocios de otro pais, considerada bajo el punto de vista teórico, es un aten-

tado contra el derecho de gentes; pero *es lógico, es conveniente* cuando se trata de un pueblo devorado por la anarquía y amenazado de muerte por un vecino poderoso que le ha despojado ya de mas de la mitad de su antiguo territorio, por un enemigo que cuenta con la alianza de una faccion llamada *impropiamente liberal; era patriótico que los buenos mejicanos, aceptasen el único y último remedio de todos los que se han empleado para conquistar la salvacion nacional.*"

Luego se queja Arellano de "que está proscripto de su familia so pena de muerte." ¿Y yo, cómo estoy? ¿y los demas compañeros civiles y militares, que vagan por el mundo, muriéndose de hambre, sin tener ninguno de nosotros la menor esperanza de volver á nuestra patria? ¿es él de mejor condicion que los demas? Que sufra su suerte sin quejarse, como nosotros sufrimos la nuestra sin abrir los labios; y que piense en la diferencia que hay entre él, viviendo tranquila y cómodamente en una de las mejores capitales de Europa, divirtiéndose en escribir mentiras para engañar al mundo y ganar dinero, y los que vivimos en paises cálidos y mortíferos, luchando con las enfermedades, con los insectos y con todas las penalidades del clima, y careciendo de lo necesario. Además, de que él no está desterrado por imperialista: si ese fuera su único pecado, se hubiera presentado como todos nuestros compañeros y habria sufrido la misma suerte. Si, pues, no lo hizo así, fué por aquel otro pecado, de los fondos que no devolvió: es decir, porque los republicanos tienen que juzgarlo y castigarlo por él.

Dice Arellano que el decreto del Emperador nombrándome Regente del Imperio y General en jefe del ejército, con fecha 11 de Mayo de 67, tiene la fecha equivocada, porque es 11 de Marzo. En primer lugar, que mi detractor no tenia conocimiento de esos documentos privados de S. M., porque no habia razon para que lo tuviera: estaba muy léjos de la corona para saber asuntos de tanta gravedad. Y en segundo lugar, hace cerca de dos años y medio que la prensa

republicana publicó dicho Decreto teniéndose delante de los ojos con la fecha de 11 de Mayo, y hasta hoy ni los que tomaron esos papeles del archivo del Emperador, ni los que los publicaron han dicho jamás que se equivocasen en la fecha. Y hace cerca de un año que Arellano publicó el folleto en que habla de esa equivocación supuesta por él, y tampoco ha habido hasta hoy quien hable una palabra de este asunto, lo cual prueba que miente Arellano en lo que dice. En cuanto á mí, como el 11 de Mayo no estaba en Querétaro, no tuve conocimiento de ese decreto sino hasta que lo publicó la prensa de Méjico, y entonces lo inserté en mi manifiesto. Dice el mismo Arellano, refiriendo este asunto á su manera que el día 11 de Marzo expidió el Soberano un decreto en el Cerro de las Campanas nombrando Regentes á los Sres. Lares y Lacunza y á mí, y que el día 20 del mismo reformó el decreto nombrando á Vidaurri en lugar del Sr. Lares y dejándonos á los otros dos. Así es que, de este modo resulta también que el Emperador me nombró dos ocasiones, siendo esto tanto más notable, cuanto que teniendo á su lado á Miramon y Mejía bien pudo haber nombrado á cualquiera de estos dos compañeros, que los dos eran muy dignos; y sin embargo S. M. me prefirió, lo cual me honrará siempre mal que pese á mis enemigos envidiosos y miserables.

Llama mucho la atención en contra del dicho de Arellano, estas palabras que él mismo asienta en su folleto, hablando de Querétaro.

“Cuando se vendió la plaza, los papeles de Maximiliano cayeron en poder de los republicanos; estos publicaron los decretos acompañados del certificado del Fiscal del proceso Aspiroz, hoy Sub-secretario de negocios extranjeros; y estos documentos sirvieron para acusar al Emperador de que tenía deseo de prolongar la guerra civil aun en el caso de prisión ó muerte.” Pues si esos documentos que se han publicado están autorizados con el certificado del Fiscal del proceso del Emperador; y si ellos sirvieron precisamente para

acusar al Soberano de que quería prolongar la guerra civil, á pesar de su prisión ó muerte, claro está que no existe ni la menor duda respecto de las fechas de dichos documentos, ¿qué mejor autorización pueden tener que el certificado del mismo Fiscal del proceso, que hoy es Sub-secretario del Ministerio de Relaciones?

Lo que más prueba que Arellano no sabe lo que dice es que habla de una junta de generales, tenida el 10 de Marzo; en la cual se resolvió según cuenta, “que después de esperar dos días la llegada á Querétaro del General Olvera, el ejército imperial tomaría la ofensiva contra los republicanos” y esto no puede ser, porque como desde el día 5 se presentó el enemigo al frente de la plaza, el 10 estaba ya tan adelantado el sitio que el 14 por la mañana pudo dar su ataque general; y como, desde que los republicanos se presentaron delante de Querétaro, ya la llegada de Olvera no era para nosotros un acontecimiento que pudiera influir de manera alguna en las determinaciones del Emperador, y mucho menos para resolver una cuestión que lo estaba ya, puesto que nos encontrábamos frente á frente de nuestros adversarios, claro es, que no podía tener lugar esa junta para el fin que dice Arellano.

En cuanto á la abdicación del Monarca que me entregó en Querétaro S. M. para que la pusiera en manos del Presidente del Consejo de Estado, así lo hice en el mismo momento que llegué á la capital. Dicho Presidente la enseñó y la leyó al Sr. Riva Palacio como lo explica este señor y su digno compañero en el Memorandum que publicaron como defensores del Emperador. Y ya tengo probado con varios documentos, siendo uno de ellos el mismo folleto de mi calumniador, que si no se publicó la abdicación, fué porque él á su arribo á Méjico en vez de referir con toda verdad lo acontecido en Querétaro, engañó al Gobierno, al ejército y á la población, con las mentiras que contó, afirmando que era falso cuanto se había dicho respecto del Soberano, y

asegurando que habia triunfado en Querétaro, que iba en marcha para Méjico, que llegaria de un momento á otro, y que precisamente Arellano iba enviado por S. M. para dar esta noticia. De suerte que, por este motivo, mi detractor es el único responsable de que no se publicára la abdicacion, con lo cual comprometió mas y mas la critica situacion del Emperador en Querétaro.

Acabo de encontrar por casualidad, dos párrafos de la nota del Encargado de Negocios de Italia, enviada á su Gobierno desde Méjico con fecha 27 de Junio de 1867; y como por una parte, creo conveniente no dejarlos pasar desapercibidos, porque contienen frases que es preciso aclarar, y por otra, contradicen absolutamente la nota del Baron de Lago, que Arellano ha citado, como un cargo contra mí, voy á ocuparme de ellos. Dichos párrafos, en lo que me concierne, dicen lo siguiente:

"S. M. nos aseguró no haber recibido de Marquez desde que salió de Querétaro, ni comunicaciones, ni dinero. En lugar de haberle dado plenos poderes, *solo se le encargó de retirar de la capital de Puebla las tropas y las municiones, con orden de concentrarlas en Querétaro.*"

"El Emperador nos entregó una protesta contra los actos de Marquez, que pretendia obrar en su nombre."

Ahora bien: aquí se declara que la voluntad del Emperador era, que se retirára la guarnicion de Puebla, hasta el grado de decir que queria que se concentrase en Querétaro, lo cual me ordenó S. M. segun dice el Encargado de Negocios referido. Y el Baron de Lago, Encargado de Negocios de Asturias, dice á su Gobierno, refiriéndose á nuestro Soberano, en nota de 23 de Junio del mismo año, lo siguiente. "Así el Emperador me dijo: que el General Marquez no habia estado nunca autorizado para ponerse en marcha sobre Puebla." Entonces, ¿cuál es lo cierto? ¿Qué fué, por fin, lo que dijo el Emperador? ¿á qué debemos atenernos? ¿Es cierto que me mandó á Puebla? Luego yo hice bien en ir, y en ese caso no

es exacto lo que afirma el Encargado de Negocios de Austria. ¿Es verdad lo que dice este señor? Entónces no es cierto lo que asienta el de Italia. ¡Vamos! en ninguna de las dos versiones hay exactitud, y si las he insertado, es solo para poner en parangon el dicho de ambos diplomáticos, y probar con su contradiccion, que no se puede creer lo que dice ni uno ni otro de dichos señores, porque es imposible que el Emperador, en una misma conferencia y en el momento de estar hablando con las dos personas, dijese á cada una cosas tan enteramente contrarias. Aquí tenemos una nueva prueba de la inexactitud con que se habla de mí, y del ningun crédito que debe darse á mis calumniadores, puesto que empiezan por no saber lo que dicen. Lo único que hay de positivo, es, lo que tengo dicho en mi Manifiesto, y en esta Refutacion. El Emperador no me mandó que yo recogiese la guarnicion de Puebla, ni la de Méjico, ni que volviese á Querétaro. Si yo marché en auxilio de la primera de dichas plazas, fué por las razones que tengo manifestadas; y con el objeto de acopiar elementos en la capital, para ir luego á Querétaro, sin necesidad de que se me mandára, porque comprendia la situacion, y estaba resuelto á salvarla á todo trance. Esta es la razon porque Arellano ha sido un imbécil al culparme por esa espedicion.

Ahora conviene reflexionar en que, si yo quisiera disculparme de mi espedicion á Puebla y de no haber ido á Querétaro, aquí tenia yo una arma poderosa contra la acusacion de Arellano á este respecto, en la nota del Encargado de Negocios de Italia, el cual, como se ha visto, declara que el Emperador le dijo que me habia ordenado dicha espedicion. Yo podria decir, en consecuencia, que habiéndola ejecutado en cumplimiento de sus órdenes soberanas, perdidose Puebla antes de mi llegada; sufrido yo luego un contratiempo en mi regreso, y sitiádome el enemigo á continuacion, haciendo ya imposible mi salida, no habia yo podido volver á Querétaro. Y este argumento nadie podria destruírme. Pero como es

toy y lo he estado siempre firmemente resuelto á no decir mas que la pura verdad, y no tengo de que disculparme yo; mismo hago pedazos esta arma, declarando que S. M. no me ordenó nada relativo á Puebla; y quiero que el mundo sea testigo de este acto mio de lealtad y buena fé para que se vea en él, la mejor prueba de la verdad con que hablo.

En cuanto á que S. M. no me diera plenos poderes, voy á contestar con mi nombramiento de Lugar-Teniente, que es la respuesta mejor, y mas concluyente. Hélo aquí:

“Maximiliano Emperador de Méjico.

Para el desempeño de la extraordinaria é importante mision que Hemos confiado al General D. Leonardo Márquez LE NOMBRAMOS NUESTRO LUGAR-TENIENTE, INVESTIDO DE PLENOS PODERES segun las órdenes verbales que ha recibido de Nos-

Dado en Querétaro á 19 de Marzo de 1867.

Maximiliano.”

Este documento soberano, que conservaré siempre; con toda la estimacion que merece, como un título de gloria imperecedera para mí, no por el elevado puesto en que me colocó la estremada bondad del Emperador, sino por la ilimitada confianza con que me honró, y que se dignó espresar en toda su plenitud, consignándola en aquel documento importantísimo, prueba tres verdades: primera, que al encargarme yo del Gobierno de Méjico, no supuse nada respecto de la Autoridad que iba á desempeñar, cuya idea es tan absurda, tan necia, tan tonta, que no le puede ocurrir á nadie mas que á personas tan vulgares y tan ignorantes como Arellano, puesto que debe tenerse presente, que no era un documento que yo conservase en secreto, sino que, de él, dió conocimiento S. M. al Gobierno, como era natural, para que yo fuese reconocido y se supiese cual era mi mision y mi carácter.

¿Cómo me habia de haber entregado el Gobierno el Sr. Lares que estaba encargado de él, si el Emperador no le hu-

biera avisado que yo iba á recibirlo? ¿Ni, qué necesidad habia de este acto, si mi mision se hubiera reducido á sacar las tropas de Méjico, y llevarlas á Querétaro para lo cual bastaba una órden á éste respecto al Sr. Lares, dejándole en su puesto, que yo no iba á desempeñar? Luego, si dicho señor me lo entregó: si Vidaurri, procedió con calma á desenvolver su plan de Hacienda, con la seguridad de que íbamos á permanecer en Méjico; y sí, el Emperador me escribió en los términos que se ha visto, todo esto prueba que el Soberano delegó en mí su Autoridad, para que lo representára en la capital, y mandara en su nombre, con plenos poderes. Segunda: que el Soberano me invistió de Plenos Poderes, para hacer con entera libertad todo cuanto yo juzgára necesario, así es, que tenia facultades para todo. Y tercera, que las órdenes que me dió, fueron verbales, de suerte que ni las sabe nadie mas que yo, y no son otras que las que tengo dicho, conservar la capital y enviar á Querétaro los recursos pecuniarios y de guerra que fuese posible; ni nadie puede por lo mismo, hablar de ellas; en cuya virtud, cuanto se diga á este respecto, verbalmente ó por escrito, carece de fundamento y de verdad.

¡Cómo, pues, podia el Emperador protestar contra mis actos, ejecutados en su nombre cuando me acababa de confiar el ejercicio de la autoridad soberana, con plenos poderes, sin limitacion alguna, y cuando yo, por lo mismo, no hacia mas que cumplir su voluntad y proceder conforme á mis atribuciones, y en uso de los plenos poderes que me dió S. M!

Adviértase que de esta protesta y de la falta de poderes, nadie habla, mas que el Encargado de Negocios de Italia, no obstante que dice este señor haber sido entregada á todos sus colegas.

Por otra parte: durante mi transitoria administracion, nada hice que comprometiera al Emperador, ni á mi pais, sino que consagré todos mis esfuerzos á servir bien á S. M. y á mi patria, y esto lo sabia el Soberano, porque se le comu-

BIBLIOTECA ALFONSO XIII

nicaba de Méjico, segun se vé por las cartas que tengo publicadas. Por consiguiente, estoy siempre dispuesto á responder de mis actos, porque en ellos, jamás me separé un ápice de la ley, ni de las instrucciones del Emperador.

Ya he dicho y repito, ahora, que nada de lo que he escrito ha tenido por objeto justificarme, puesto que ni hay motivo para ello, porque mi inocencia brilla como el sol, ni reconozco en los que me calumnian, derecho alguno para residenciarme; y ya tengo tambien probado que no he cambiado fecha alguna, ni tengo necesidad de hacerlo, porque además de todos los documentos que la prensa ha dado á luz en todas partes, con solo los originales que existen en mi poder, me sobra para hundir en el fango á mis acusadores.

En el antepenúltimo párrafo del felleto que refuto, consigna mi detractor estas palabras: "La opinion y la historia sabrán muy bien en que parte han de buscar la verdad; entre el testimonio de los cuatro Generales del ejército que refieren los hechos por orden de Maximiliano, y el de un traidor á su soberano y á su patria."

Efectivamente, la opinion y la historia sabrán donde han de buscar la verdad, y me sugeto con gusto á su fallo, porque como la primera es justa, y la segunda imparcial, tendrán presente al darlo: primero, que no son los cuatro Generales los que hablan por la boca de Arellano, sino este únicamente, porque Miramon y Mejía no existen, y Castillo preso en Veracruz es como si no existiera, en cuya consecuencia Arellano queda en libertad para decir todo cuanto le parezca en nombre de aquellos compañeros sin que ellos digan una palabra: segundo, que el Emperador no necesitaba encargarles que refirieran los hechos que todos conocen, porque para la historia de Méjico sobran plumas muy bien cortadas que los escriban; y para la particular del Soberano, el Gran libro en que se consignan los hechos grandiosos y memorables de los Monarcas, presentará á la posteridad con le-

tras de oro los del Emperador Maximiliano No necesitaba S. M. de la tosca pluma de Arellano para que escribiese sus acciones memorables que se trasmitirán de generacion en generacion.

Segun se me dice, el Principe de Salm Salm, inserta en sus memorias en primer lugar, uno de los codicilos del testamento del Emperador en que S. M. mandó que la Historia del Imperio se escribiese por D. Fernando Ramirez, y el Principe referido. De suerte que con ese documento soberano, queda probada la mentira de Arellano, al decir que escribe de orden del Emperador cuando no le ordenó S. M. semejante cosa. Y se ve que mi detractor, es solo un charlatan, que engaña á todo el mundo.

Por otra parte, si los cuatro Generales de que con tanta énfasis se habla, y que como hemos visto quedan reducidos á uno, quieren referir la verdad, como deben hacerlo, tienen que decir: como ya he manifestado, repito ahora, y no me cansaré de repetirlo para que se tenga bien presente, que yo no fui á Méjico para sacar su guarnicion y llevarla á Querétaro, sino para conservar la capital: que á los dos dias de mi llegada marché á auxiliar á Puebla y no volví á Méjico hasta el 10 de Abril: que desde el 12 se estableció el sitio y quedé incomunicado con Querétaro que durante todo el tiempo del asedio de la capital, no recibí mas cartas del Emperador que las que he presentado en mi Manifiesto, por las cuales se vé la ratificacion de lo que dejo dicho, y la orden terminante del Emperador para defender la plaza hasta su llegada; que desde el 29 de Abril que es la fecha de esta última carta á que me refiero, el Soberano contestó quedar enterado de estar yo sitiado en Méjico, así es que, no me esperaba y todo cuanto se haya escrito bajo un supuesto contrario, ha sido un error: que los Generales que firmaron en Querétaro la nota de 11 de Abril enviada á S. M., lo engañaron, y finalmente, que yo defendí en Méjico al Emperador hasta despues de su muerte. Si así lo refieren los que

se dicen encargados de escribir, no harán mas que decir la verdad, y ella me honrará toda la vida. Y si dicen lo contrario, ó tergiversan los hechos, ó aumentan ó quitan lo que les parezca, son unos falsarios y sus mentiras no me perjudicarán jamás, porque la calumnia no puede prevalecer sobre la verdad. Y como yo apoyo siempre mis argumentos en la razon que está al alcance de todos, en los hechos que han presenciado multitud de testigos, y en los documentos de toda especie públicos y privados, estoy cierto de salir triunfante en cualquiera ataque de mis enemigos, y lo espero con la calma que dá una conciencia tranquila.

CONCLUSION.

Terminó ya el folleto de Arellano, con exepeion del último párrafo que dejo para ocuparme de él tambien en el último de este libro.

Natural era en consecuencia que mi refutacion quedára tambien concluida, mas como mi detractor al tomarme en su inunda boca no se limitó á hacerme cargos con relacion á la responsabilidad que me atribuye por no haber ido á Querétaro, sino que se estendió á escribir todo cuanto malo puede suponerme hablando de Tacubaya, Teloloapan, Izucar, Barranca Seca, Puebla, San Lorenzo, Morelia, Las Pirámides de Egipto, mi vida de subalterno, todo, absolutamente todo, cuanto le ocurrió, sin que nada de esto viniera al caso en el asunto de que se trataba, sin que conociese ninguno de los hechos que refiere, y sin hacer por lo mismo mas que decir mentiras, declarando que se propuso darme á conocer al mundo, presentándome como él pretende que yo aparezca, como él desea que todos me crean, suponiéndome instintos sanguinarios, intenciones malévolas, corazon depravado, y todo lo peor que se puede suponer en el hombre, porque apuró su discurso para escribir contra mí cuanto escribir se puede, sin detenerse en consideracion alguna para calum-

niarme y mentir, conformándose con hacer el papel de detractor y de infame falsario, negando hasta la razón que brota de mis argumentos con toda la fuerza de la verdad, y acopiando sobre mí todo género de imposturas, esto me ha colocado en la alternativa cruel de guardar silencio dando lugar á que su razonamiento encuentre quizá quien le dé crédito, ó de destruir cargo por cargo explicando los hechos para que se conozca la realidad como lo he verificado; y esto mismo me impone el deber de dar á conocer á mi detractor, no porque á nadie le importe conocerlo, sino porque á mí me interesa que sea generalmente conocido, puesto que, como además de las "Últimas horas" que escribió, está escribiendo la refutación de mi Manifiesto, ha de contestar probablemente este libro; y ha de escribir hasta que muera, porque no es posible callarle la boca, como no lo es nunca, callar la de las verduleras, es necesario que todo el mundo lo conozca para que se dé á sus escritos el valor que merecen; y una vez hecho esto, dejarlo hablar hasta que se le pudra la lengua, puesto que no es posible seguir una polémica razonable con quien desconoce todos los fueros de la razón, y nunca puede esperarse que la verdad sea proclamada por quien, siendo su enemigo toma la mentira y la calumnia por base de sus discursos.

Dije en la introducción de este libro que iba á probar que mi detractor es un falsario, traidor é ingrato. Todo queda probado. Dije después que no es un General sino en el nombre, pudiendo pasar solo como jefe de artillería; y á continuación probé que ni para esto sirve porque no puede ser Comandante de dicha arma el que se deja sorprender, pierde sus cañones y después huye y se esconde abandonando en el patíbulo á los que habían puesto su confianza en él. Ahora voy á probar que no merece pertenecer al ejército por su carácter discolo é insubordinado, y sobre todo que no es digno de llevar la honrosa distinción de la Legión de Honor que en mala hora coloqué en su pecho.

No me detendré en hacer un relato de su vida militar porque aunque no se conozca en Europa, es bastante conocida en Méjico; y después de lo que queda dicho, que es suficiente para mi objeto me limitaré para terminar pronto este libro, á recordarle que cuando al arribo del Emperador á Méjico, solicitó y obtuvo del Mariscal Bazaine, una licencia por quince días, para ir de Morelia á la capital, en asuntos propios, *sufrió en ella un arresto en su casa de tres días que le impuso el inspector de su arma, por no habersele presentado, como era de su deber.* Lo cual es muy grave y muy vergonzoso para un jefe que figuraba ya en la categoría de Coronel, y que por lo mismo debía dar á sus subordinados, ejemplo de subordinación y disciplina. Y en seguida, insertaré solo algunos documentos relativos al enjuiciamiento que sufrió en tiempo del Imperio. Hélos aquí. En el Diario del Imperio, número 282, de 5 de Diciembre de 1865 se lee lo siguiente:

"El Coronel D. Manuel R. de Arellano á publicado hace pocos días un folleto titulado: "La ley de 12 de Octubre último sobre responsabilidad ministerial, y una acusación oficial contra el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra D. Juan de Dios Peza."

"Puesto que el Coronel había presentado su queja por conducto del Ministerio de Justicia, hubiera debido esperar la decisión de S. M. el Emperador, y el fallo del Consejo de Estado, conforme á los artículos 5.º y 7.º de la ley de 12 de Octubre, para conocer el resultado, y no atropellar las prescripciones contenidas en los artículos 2.º, 5.º y 6.º del título XVII de la Ordenanza militar, y la resolución Imperial de 7 de Febrero de 1865, inserta en el Diario del Imperio del siguiente día, que recuerda á los militares no den sus quejas á la prensa."

Este juicio formado por la prensa oficial, pone de manifiesto el carácter discolo y caviloso de Arellano, que tan insubordinado cuanto perverso atropella las leyes más sagradas, y no respeta nada.

Continúa este periódico diciendo:

"En su folleto el Coronel Arellano pretende que se le relevó del mando de la artillería de Morelia por venganza personal del Excmo. Sr. Ministro de Guerra."

"La verdad del hecho es, que el Sr. Arellano fué separado del mando de la artillería, á consecuencia de la siguiente nota dirigida al Ministerio de guerra por el General de division Courtois d' Hurbal, Comandante en gefe de la artillería del ejército franco-mejicano."

Aquí se vé la audacia que tiene mi detractor, para calumniar á sus superiores, y su cinismo para mentir, cuando debiera morir de vergüenza si tuviera alguna. Hé aquí la nota á que se refiere el artículo anterior.

"El Excmo. Sr. Mariscal Comandante en gefe, me dice que el material y las municiones de la artillería mejicana de la plaza de Morelia están en un completo estado de abandono y deterioro."

"El desórden que reina en esta parte del servicio, ha sorprendido á S. E. con tanta mas razon, cuanto que el año pasado á ido un capitán de la artillería francesa á Morelia, comisionado para establecer un taller de reparaciones. Este taller hubiera debido servir para la conservacion del material."

"Yo por mi parte nunca he recibido ni inventarios, ni relaciones, ni nota alguna del Coronel Arellano, Comandante de artillería de la antigua division, Márquez."

Esta nota prueba la verdad de lo que tengo dicho y yo me admiro cómo Arellano no fué arrojado del ejército ignominiosamente cuando el Gobierno recibió esa nota. En todos tiempos es altamente vergonzoso para un oficial que se diga de él lo que allí está consignado; pero teniendo además esas quejas la gravísima circunstancia de ser emitidas por el Mariscal, y por el Comandante en Gefe de la artillería del ejército francés, que en aquella época eran gefes naturales de Arellano porque pertenecía al ejército franco mejicano,

no hay duda que, si Arellano hubiese tenido un ápice de delicadeza, no habria vuelto á usar jamás las insignias militares.

Esa nota que será el baldon eterno de mi detractor está gritando que no debe pertenecer al ejército: explica lo que pudo haber hecho en Querétaro tan pésimo artillero, y revela á primera vista que era muy natural que perdiera sus cañones se dejara sorprender, y luego hubiera quien es insertible para todo.

Sigue diciendo el Diario del Imperio:

"El Coronel Arellano se atreve á decir en el mismo folleto: "Estamos en aptitud de probar que en todo el ejército mejicano nadie ha podido presentar un expediente mas arreglado para sufrir la clasificacion militar, circunstancia que, nos lisonjeaba con la idea de que en un dia podriamos ser despachados."

"Esta asercion carece completamente de fundamento. Entre los documentos remitidos por el Sr. Coronel para su clasificacion aparecen datos falsos que tienen por objeto aumentar el tiempo de servicios del interesado, y esta falsificacion ha obligado á practicar una minuciosa averiguacion y á poner el mayor cuidado en el exámen de los despachos."

"En vista de lo que antecede y de los términos insultantes que el Coronel Arellano prodiga al Ministro de guerra S. M. el Emperador ha tenido á bien disponer se le someta á un juicio."

"El Gobierno recuerda á los militares que la ley de 12 de Octubre, sobre responsabilidad ministerial, en nada altera las prescripciones de la Ordenanza militar; que los que se creyesen agraviados por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, deben presentar su queja por escrito al Emperador por conducto del Ministerio de Justicia; pero que les está prohibido en cualquier caso servirse de la prensa, y que, si resulta mal fundada su queja ó estuviere formulada en términos irrespetuosos, serán juzgados por un Consejo de guerra por falta de subordinacion."

APILLA ALFONSO
DIVISION DE ARTILLERIA
MEXICO

En el anterior artículo se vé otra de las mentiras de Arellano. No fué su espediente el mas arreglado de los que se presentaron á la calificación; hubo otro todavía mejor, que fué el mio con el cual, nunca podrá compararse el suyo, por que hay una enorme distancia entre mi calumniador y yo; y apelo al testimonio de los Generales y gefes que formaron la junta: no se encontró en todos los documentos que yo presenté ninguno que pudiera rechazarse, desde mi primer nombramiento de Cadete el año de 30, hasta el título de General de Division en 1859, con todos mis certificados desde la clase de subteniente, diplomas de todas mis condecoraciones nombramientos de Gobernador de varios Departamentos, y de General en gefe de las brigadas, divisiones y cuerpos de ejército que he mandado, y notas de comisiones muy honrosas, &c. &c. &c., hasta cerrar con mi hoja de servicios formada y autorizada por el Estado Mayor General del ejército, sin haber yo recibido nunca empleo alguno que no haya sido por rigurosa escala, ó por acciones especiales en el campo de batalla, de las que la Ordenanza declara distinguidas, y dignas de ascenso ó premio, habiendo concurrido ámbas circunstancias algunas ocasiones.

Fijese la atencion en los demás párrafos de este artículo.

En el Diario del Imperio núm. 285, de 9 de Diciembre de 1865, consta lo que sigue:

“Ministerio de Guerra.”

S. M. el Emperador con fecha 3 del actual se ha servido espedir el acuerdo siguiente.

“En vista de los irrespetuosos términos en que está redactada la acusacion que contra Nuestro Ministro de Guerra ha dirigido indebidamente por la vía de la prensa, el Coronel D. Manuel R. de Arellano; de que ella infringe las reglas fijadas terminantemente por los artículos 2.º, 5.º y 6.º del título XVII de la Ordenanza militar, para el régimen, disciplina, subordinacion y servicio del ejército, y ade-

mas Nuestra resolucion Imperial fecha 7 de Febrero de 1865, comunicado por el Sub-secretario de Hacienda al Ministro de Guerra; y en atencion á que D. Manuel Ramirez de Arellano presentó á la calificación documentos, segun se Nos ha informado, para aumentar en su hoja de servicios el tiempo que de ellos debe abonársele. Hemos tenido á bien disponer se someta á un juicio al mencionado Coronel Arellano, haciéndole los cargos espresados, y Reservándonos nombrar los miembros del Consejo de Guerra, con arreglo al código vigente.

Nuestro Ministro de Guerra queda encargado de la ejecucion de este acuerdo.

(Firmado)

Maximiliano.

Esta órden Soberana para el enjuiciamiento de Arellano, esplica las faltas que lo motivaron, y la justicia que hubo para esa disposicion.

El mencionado periódico continúa de este modo:

S. M. el Emperador con fecha 6 del actual, se ha servido espedir el siguiente acuerdo, que se refiere al anterior.

“Hemos tenido á bien disponer que los Jueces que deberán formar el Consejo de Guerra para juzgar la causa que en cumplimiento de Nuestro acuerdo de 3 del presente mes, se instruirá al Coronel de artillería D. Manuel Ramirez de Arellano, serán los señores Generales y Coroneles siguientes.

Presidente.

Sr. General de Division D. José Vicente Miñon.

Vocales.

Sr. General de Brigada D. José María Ovando.

” ” ” Pánfilo Galindo.

” ” ” Ramon Iglesias.

” ” ” Manuel Zabala.

Coronel D. Luis Arrieta.

” D. Agustín Pavon.

APILIA ALFONSO
 DISCIPULO
 DE
 DON
 MANUEL RAMIREZ DE ARELLANO
 EN
 LA
 CIUDAD DE
 MEXICO
 EN
 EL
 AÑO DE
 1865

Comisario Imperial.

Sr. General D. Platon Roa.

Fiscal.

Teniente Coronel D. José María Barrientos.

Nuestro Ministro de Guerra queda encargado de la ejecución de este acuerdo.

(Firmado)

Maximiliano.

Méjico Diciembre 7 de 1865.

El Sub-secretario interino de Guerra,
José M. Marquez."

El Consejo se reunió en Febrero, absolviendo á Arellano del cargo de presentacion de documentos falsos, y condenándolo á tres años de prision por el otro cargo. La sentencia no se publicó y debe existir en el archivo del Ministerio de Guerra.

Por este resultado se vé que aunque Arellano fué absuelto de la presentacion de documentos falsos lo sentenciaron á 3 años de prision por su insubordinacion, y demás faltas; siendo esta pena muy grave y muy vergonzosa, al aplicarse á un Coronel de artillería: apeló al consejo de revision, y este tribunal ratificó la sentencia: apeló á la Suprema Corte de Justicia y sucedió lo mismo.

A los pocos dias salió Arellano para Yucatan á cumplir su condena. Varias veces solicitó indulto, él, y el Licenciado Chapela. Le fué negado, y al fin á la tercera solicitud se le concedió. Hé aquí el acuerdo, que consta publicado, en el Diario del Imperio núm. 448, de 28 de Junio de 1866.

"Ministerio de Guerra.—Primera Direccion.—Cuarta Division.—Méjico, Junio 26 de 1866.—Por Soberano acuerdo fecha de ayer, se ha servido S. M. el Emperador indultar

al Coronel de artillería D. Manuel Ramirez de Arellano del tiempo que le falta para extinguir la pena de tres años de prision que le impuso el Consejo de guerra que lo juzgó, cuya gracia se dignó conceder S. M.—El Sub-secretario interino de Guerra.—*J. M. Márquez."*

Aquí se vé que habiendo salido el sentenciado para Yucatan á cumplir su condena; y despues de mucho rogar, consiguió al fin que el Emperador lo indultára del tiempo que le faltaba; siendo de advertir que este perdon no le quita la mancha en su carrera militar, que conservará siempre este recuerdo: le perdonó el Soberano porque le dió lástima ver lo mucho que rogaba, demostrando así que si fué audaz y atrevido para insultar á sus superiores, y violar las leyes, fué tambien cobarde para sufrir las consecuencias, y entonces sin pudor ni dignidad, se arrastró como culebra asquerosa á los piés del Monarca, hasta que alcanzó perdon.

Concedido el indulto volvió Arellano á Méjico en Julio ó Agosto de 1866, pasando en el acto al depósito de disponibilidad. En Diciembre el Ministro de Guerra Tavera y el Sub-secretario Blanchot lo destinaron á Yucatan como Comandante de artillería; pero en esos momentos llegó Miramon y lo pidió para que marchase con él; y como ya entonces no estaban en el Ministerio ni Tavera ni Blanchot, se accedió á este pedido de Miramon, y Arellano logró escaparse así de ir á Yucatan, poniéndose bajo el amparo de Miramon para perderlo luego en Querétaro, y abandonarlo en el patíbulo, mientras él se escondia brincando azoteas para conservar su *importante* vida.

Este hecho presenta al perdonado, rogando á su amigo Miramon, que lo libertase de ir á Yucatan, eludiendo así la disposicion del Gobierno y burlando la orden que se le dió. Esto esplica perfectamente bien lo que es mi calumniador.

¡Este es quien me ha llamado el hombre de dos caras! Voy á probar aquí, que él es quien merece este nombre.

al ejército y á su familia, por una horda de salvajes, asesinos que violando las leyes de la guerra, y los fueros de la humanidad, lo fusilaron en la hacienda de Tepetates el dia 8 de Febrero, á pesar de tener dos heridas en su cuerpo."

"Consagrar á la cara memoria de este amigo queridísimo un recuerdo de nuestra íntima amistad, y marcar á sus asesinos con el estigma del desprecio universal, es el doble objeto que llevamos al escribir estos apuntes biográficos, última y sincera muestra de un profundo afecto, al mismo tiempo que franca espresion de nuestras mas firmes convicciones."

.....
.....
..... "Además, Joaquin hacia su entrada al colegio militar en 1842, época en que la revolucion aun no desmoralizaba por completo nuestras instituciones militares. Todavía no daba la demagogia al mundo, el vergonzoso espectáculo de ceñir á los foragidos, como Carvajal, ni á los mozos de cuadra, como Aureliano, las fajas que son el distintivo de las altas clases de la milicia."

.....
..... "Así pues, entre los corazones heridos cruelmente al asesinar á Joaquin, ocupan el primer lugar una desdichada esposa, y una hija pura é inocente, condenadas por las falanges de los plagiarios y de los merodeadores, aquella á una tristísima viudez, y esta á una injusta y penosa horfandad: las lágrimas de ambas, caerán como dardos de fuego sobre la cabeza de los asesinos que en su impotente despecho creen licito fusilar en las tinieblas de la noche, á un General que tenia dos heridas en su cuerpo."

.....
..... "Las heridas de Joaquin le impidieron montar á caballo, y ponerse en breve fuera del alcance de la persecucion del enemigo: éste lo hizo prisionero á pocos

dias de la derrota de nuestras tropas; y sin la mas leve consideracion á sus heridas, ni al valor con que acababa de combatir, lo asesinó villanamente en la hacienda de Tepetates, el dia 8 de Febrero del corriente año, á las siete y media de la noche, por orden de D. Benito Juarez, que ejecutó Escobedo."

.....
..... "Triple golpe dirigido por una horda de asesinos á la patria, al ejército, y á la familia de esta nueva víctima inmolada á la mas vulgar de las venganzas; que será fecunda en severas lecciones para sus innobles asesinos."

"Un rasgo de barbarie semejante al que acaban de ejecutar los que se dicen partidarios de la libertad y defensores de los derechos del hombre, no fué creído en muchos dias por las tropas del primer cuerpo de ejército. La conciencia pública repugnaba aun la idea de llevar al cadalso á un General que en el campo de batalla habia obtenido el salvo conducto acordado al valor desgraciado. Por una fatalidad, la duda se disipó completamente, y la certidumbre de un hecho atroz, que tiene muy pocos ejemplos en la guerra civil, vino á herir á la familia de la víctima, á sus numerosos amigos, y á sus camaradas."

"Ese documento (habla de la proclama de Miramon inserta al fin de sus apuntes) que podemos considerar como los ecos doloridos de una alma devorada por la amargura de inmensos pesares, traza á grandes, pero fieles rasgos el pasado y el presente del partido demagogo, y deja adivinar su porvenir."

"Todo hombre de corazon ha debido indignarse al conocer el drama sangriento de la hacienda de Tepetates."

.....
..... "En efecto, entre los millares de prisioneros hechos por el E. S. General D. Miguel Miramon, prisioneros á quienes ha concedido siempre no solo la garantía de la vida, sino cuantas han podido apetecer, se cuentan los principales Generales y corifeos de las masas demagógicas, Degollado, Uraga, Berriozabal, Justo Alvarez, Tapia y otros muchos, han estado á merced de aquel caudillo, que ha sabido enaltecer

CAPILLA ALFONSO JINÁ

sus victorias, tendiendo una mano generosa á los vencidos. Los cabecillas del partido anti-nacional, han correspondido asesinando al hermano del General, á quien debian mayores pruebas de clemencia."

"Acaso un arrepentimiento tardío, se apodere de los fautores de este crimen horroroso....."

"Los hombres pensadores temen ya por el porvenir."..

"Nosotros trazamos estos lúgubres renglones, legándolos á la historia de Méjico, como una mancha indeleble de los cobardes asesinos del General D. Joaquín Miramon."

Hasta aquí los apuntes biográficos, mas como Arellano nos ha dicho, y es generalmente sabido, que este individuo redactaba los escritos del General D. Miguel Miramon, claro es que la proclama que figura al fin de esos apuntes, fué escrita por mi detractor y esta es la razon, porque voy á insertarla para que se vea lo que entónces dijo y se compare con lo que ahora dice. Héla aquí.

"El General Miguel Miramon, en gefe del primer cuerpo de ejército á las tropas de su mando.

¡Soldados! La lucha que desgarrá el seno de la patria es sostenida por un enemigo salvaje, de quien huyen las poblaciones en masa, por sus violencias, por sus rapiñas, y por sus instintos feroces.

Ese enemigo ha vendido el territorio nacional á los yankees, porque lo mismo trafica con el honor de las familias, que con los plagios, y con la Independencia de Méjico.

Sus primeros corifeos tales como Corona, violan las capitulaciones que se ratifican bajo la garantía del honor, de la conciencia y de la opinion pública. Las tropas del General Ochoa acaban de ser víctimas en Colima de una alevosía que no puede calificarse debidamente.

Juarez y su camarilla fusilan á centenares de nuestros camaradas, y asesinan en Tepetates á uno de vuestros Generales, que, por solo el hecho de estar herido, habria sido respetado, aun por las tribus de los caribes.

La barbarie de esos hombres sin corazon, que se apellidan partidarios de la libertad, barbarie que ha lastimado mis mas tiernos y naturales sentimientos, hace degenerar la contienda que sostenemos por honor de la sociedad, en una guerra sin cuartel, que orilla los males públicos á una estremidad altamente deplorable, sea en hora buena, puesto que ellos lo han deliberado así.

Soldados: se nos ha arrojado un guante que implica un duelo á muerte: hagamos á nuestros cobardes enemigos el honor de levantarlo; pero escuchad los últimos y lejanos ecos de la voz del malogrado General Osollo que exclamaba en 1858. ¡¡Hay de los vencidos!!

¡Viva el Emperador! ¡viva el ejército mejicano!

Cuartel general en Querétaro, Febrero 22 de 1867.

El General en Gefe del primer cuerpo de ejército.

Miguel Miramon.

¿Por qué tanto furor, tanto enojo, tanta ira, tanta rabia en Arellano, al hablar de la muerte de Joaquín; y ahora tanta humildad, tanta moderacion, tanta calma, al hablar de la del Emperador, Miramon, Mejía, Mendez, Vidaurri, H'Oran, y otros, y otros muchos que han sucumbido? ¿Es que tenia mas simpatías por la primera víctima, que por las últimas? ¿Los hombres de Querétaro, no son los mismos de Tepetates? ¿Por qué entónces les llamó bárbaros, salvajes, plagiarios, asesinos, foragidos y mozos de cuadra; y les llenó de insultos; y ahora no abre sus lábios para decir ni la menor palabra que pueda lastimarlos? ¿Por qué á las mismas fuerzas que ántes llamó falanjes liberticidas, ahora las llama con el mayor respeto tropas republicanas? ¿Por qué este cambio? ¿No dijo al escribir sus apuntes, "que ellos eran la franca expresion de sus mas firmes convicciones?" ¿Qué es lo que pasa? ¡Ah! ¡qué ha de pasar, lo que es muy natural, en quien no tiene ni franqueza, ni firmeza, ni convicciones, ni es capaz de sentimiento alguno delicado! Escribia en Querétaro, para

CAPITULO ALFONSO

adular á Miramon á quien debia su suerte, y de quien todo lo esperaba, porque aquel ilustre guerrero, no era solo el mas querido de los condiscipulos de Arellano, como este lo llama, con tanta llaneza y con ese aire de confianza con que preten- de tratar siempre á sus superiores, y que tan mal sienta á los inferiores, porque dá idea de que no conocen la educacion militar, sino que era su General, su benefactor, su apoyo, el único amparo con que contaba, y por esto le debia respeto y gratitud. Muerto aquel infortunado caudillo, bien puede Arellano considerarse solo en el mundo, porque no habrá nadie que se ocupe de él. Escribia bajo los ojos del Emperador y de sus tropas, y queria engañar al Soberano y al ejército. Abrigaba la esperanza de que triunfaria el Imperio, y que- ria aparecer como el imperialista mas decidido. Mas ahora todo es diferente: ya no hay imperio, ni Emperador, ni Mi- ramon, ni ejército. Los hombres de Tepetates y Querétaro, son los que están en el poder, y Arellano quiere halagar al partido dominante, quiere ponerse en bien con los hombres de la situacion: quiere preparar el camino por donde ha de ir luego á introducirse entre ellos para engañarlos y vender- los. ¡Ah! ¡desgraciado partido, el que cometa el error imper- donable de echarse en el seno á tan inmunda y ponzoñosa víbora! ¡pronto le pesará! Es el génio del mal, que por do quiera que vá lleva la desolacion y la muerte! ¡es un sér de- gradado, que deshonra á quien le tiende la mano! ¡es un rep- til sucio y asqueroso, cuyo aliento envenena! ¡es un aborto del Averno, venido al mundo para ocasionar tantas desgra- cias! ¡¡¡probio, baldon y mengua al infame que despues de perder á su pátria y á su soberano, huyó á tan larga distan- cia para lanzar desde allí á mansalva, con lengua viperina, la calumnia, la difamacion y el escarnio contra sus bienhe- chores, contra los que defendieron bien á su pátria, cum- plieron su deber y levantan sus frentes orgullosos á la faz del Universo!!!

En fin, con lo expuesto basta para probar la volubilidad

de mi calumniador, á fin de que se tenga presente para que se dé á sus palabras el valor que merecen.

Para concluir llamo la atencion sobre dos puntos: pri- mero, que ni la Princesa de Salm Salm, ni el General Maga- ña, ni D. Alberto Hans, ni persona alguna de las muchas que han escrito sobre el sitio de Querétaro, me infieren la menor ofensa; y ántes bien, la princesa dice: que tuvo en los últi- mos momentos del Emperador una conferencia privada con S. M. de mas de media hora, en que el Soberano le habló de sus negocios mas íntimos, y nada le dijo el Monarca contra mí, ni la Princesa tampoco dice nada; y los Ayudantes del Emperador Ormachea y Pradillo así como el segundo gefe de Estado Mayor Coronel Guzman y los demas gefes impe- rialistas prisioneros en Morelia al refutar el folleto de Lopez se espresan como tengo ya dicho en mi Manifiesto, de la ma- nera siguiente:

.....“Habla tambien de D. Leonardo Márquez de quien se quejaba el Emperador con motivo de su conduc- ta, y de otras muchas cosas que *segun Lopez* atormentaban el corazon del Príncipe.”

“Es lástima que Lopez atestigüe con muertos, como vul- garmente se dice..... Lástima es tambien que no podamos en obsequio suyo, asegurar que los lamentos del Emperador hayan sido los que se asientan en el folleto; *pero lo que si podemos afirmar, es, que las palabras, los hechos y la conducta toda del Emperador, desmienten absolutamente lo es- crito por Lopez á este respecto.*”

Solo Arellano es el que se ha propuesto calumniarme y para ello ha apurado su entendimiento, inventando cuanto ha creido que me puede perjudicar: suponiéndome sentimien- tos de venganza, sin tener para ello motivo, tergiversando todos los hechos, atribuyéndome todo lo malo, culpándome por todo, pretendiendo adivinar mis pensamientos; y sin conformarse con esto porque su objeto es desprestigiarme de todos modos, se ha ocupado hasta de acontecimientos pasa-

CAPITULO ALFONSO
MEXICO 1867

dos que no tienen la menor relacion con el asunto de que se trata, y á empleado á cada momento los insultos que mas lastiman. Pero ese libelo, escrito solo con tan innoble fin, léjos de hacerme mal, me ha hecho bien, puesto que si, nadie mas que Arellano me zahiere, y aun este á pesar de apurar todo su discurso, y de hacer todos sus esfuerzos, nada á podido probar, claro está que ese hecho es la declaracion mas neta, mas clara, mas convincente, de que nadie, absolutamente nadie, puede increparme con justicia, porque la pureza de mi conducta brilla como el sol á la faz del mundo.

Despues de escrito este libro, ha llegado á mi noticia que se ha dado á luz una nueva publicacion relativa á los acontecimientos del sitio de Querétaro, escrita por el Príncipe de Salm Salm, y que dice sobre poco mas ó ménos lo mismo que Arellano. No he visto ese escrito, ni tengo deseo de verlo, y ménos de ocuparme de él. Con mi Manifiesto del año anterior, y la presente Refutacion queda contestado cuanto se diga de mí; y perfectamente explicado cuanto pasó. Bastante sacrificio he hecho con escribir y no escribo mas; no es posible hacer mas de lo que yo he hecho: esplicarlo todo, y probarlo con documentos fehacientes, y con hechos públicos. Si ni esto basta, y si á pesar de todo, hay todavía quien se obstine en cerrar los ojos á la luz de la verdad y los oidos á la razon, yo no tengo la culpa; en semejante caso los que se obstinen en gritar, que griten hasta que quieran. Así como el que entrase en una casa de locos con la pretension de hacerles comprender la razon, acabaria por perder el juicio, ántes que conseguir su objeto; y por esto nadie lo intenta, sino que despues de oír disparatar á aquellos desgraciados se les abandona, dejándoles entregados á sus manías, así tambien, si yo pretendiera que mis enemigos entrasen en razon, acabaria por perder la mia ántes que conseguirlo, y por lo mismo no lo intento, sino que les abandono dejándoles entregados á su manía.

En consecuencia de cuanto tengo dicho, el Emperador

Napoleon, sus Ministros, el Senado, el Cuerpo Legislativo, el Consejo Imperial de la órden de la Legion de Honor, la prensa, y el sentimiento general de la Francia, no se indignarán, ciertamente contra mí, por las revelaciones de Arellano, sino contra este falsario, por las mias que descubren las mentiras con que quiso sorprenderles y engañarles. Y una vez convencidos de esta verdad, se pondrá á ruda prueba su justicia, porque siendo el lema del honroso distintivo que Arellano lleva sobre el pecho "HONOR Y PATRIA" y estando probado que el uno, jamás lo ha conocido, y á la otra él mismo la perdió, claro está que no debe portarlo, quien es indigno de tan alto honor.

New-York y Octubre 12 de 1869.

L. Márquez.

CAPILLA ALFONSO DE SÁLM SALM
BIBLIOTECA
CALLE DE LA INDEPENDENCIA
MEXICO

CAPILLA ALFONSO
DISIDENTES
A. N. 10



CAPILLA ALFONSO
BIBLIOTECA
N.º 1000



